PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Florencia, 29 de diciembre de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5590907 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5590907 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA**, cuyo objeto es: Contratar la organización, logística y ejecución de actividades de intervención y fortalecimiento de los resultados de la evaluación clima organizacional dirigido a los colaboradores de la Regional Caquetá, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DE GASTO:	**REGIONAL CAQUETA- CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONÍA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOSE EDWARD JOVEN BUSTAMANTE
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5590907
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios

OBJETO	Contratar la organización, logística y ejecución de actividades de intervención y fortalecimiento de los resultados de la evaluación clima organizacional dirigido a los colaboradores de la Regional Caquetá
CONTRATISTA	Diego Armando Gonzalez Valenzuela
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Diego Armando Gonzalez Valenzuela
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**NIT No. 12.210.272**-1
VALOR INICIAL	**$15.010.000**
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA mediante pagos mensuales, dentro de los 30 días calendario, siguientes a la radicación de la factura, previo de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los siguientes documentos: · Factura o documento equivalente. · Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, o documento que acredite que se encuentra exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje -SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, según el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.Cuando se trate de personas jurídicas esta acreditación se debe presentar firmada por el Revisor Fiscal si hubiere lugar, o por el contador público. · Certificación de paz y salvo expedida por la oficina de aportes, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y Cuota de Aprendices, cuando a ello hubiere lugar.

	Se dará trámite de pago una vez se expida el acta de recibido a satisfacción por el Supervisor del Contrato y cumplidos los requisitos exigidos, previa deducción de los impuestos, retenciones, multas y descuentos a que hubiere lugar.
PLAZO INICIAL	**1 MES**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4323 del 31 de mayo de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	28423 del 28 de noviembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 noviembre de 2023
FECHA DE INICIO	29 noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 diciembre de 2023
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: N/A Fecha de Aprobación de pólizas: N/A
OTROSÍ No. 2	Fecha de la suscripción: N/A Fecha de Aprobación de pólizas: N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$14.710.000**
VALOR TOTAL PAGADO	**$14.710.000**

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5590907, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	**OBLIGACIONES**	**¿CUMPLIÓ?**	**OBSERVACIONES**
1.	Designar dentro del equipo un responsable en representación del contratista, con el fin de tener una	**Si**	Correo electrónico

	comunicación directa con el SENA, garantizando la pronta resolución de los requerimientos y la atención a las observaciones que se presenten durante la ejecución del contrato.		
2.	Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el cronograma establecido para su ejecución	**Si**	Registro fotográfico .
3.	Realizar entrega de los informes establecidos de acuerdo con el cronograma concertado con el supervisor.	**Si**	Cuenta de cobro
4.	Las áreas donde se realicen las jornadas lúdico-recreativas deben contar con los requisitos mínimos de Seguridad y Salud en Trabajo.	**Si**	Registro fotográfico
5.	Guardar reserva y confidencialidad de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, entrevistas, talleres, aplicativos, archivos físicos y magnéticos, respecto de las cuales se le haya concedido acceso durante la ejecución del contrato-	**Si**	Guarda confidencialidad de la informaciòn
6.	Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite	**Si**	Presenta cuenta de cobro firmada por el representante legal.
7.	Asistir y realizar reuniones periódicas con el supervisor del contrato para evaluar la gestión adelantada y hacer seguimiento a los resultados y las actividades y/o acciones a implementar, las cuales serán	**Si**	Correo electrónico evidencia de convocatoria

	programadas por la entidad y comunicadas mediante correo electrónico.		
8.	Enviar reportes mensuales de ejecución de las actividades previstas para la ejecución del contrato al supervisor.	**Si**	Correo electrónico-informe final
9.	Presentar cuenta de cobro dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes.	**Si**	Correo electrónico
10.	Presentar un informe final de ejecución.	**Si**	Correo electrónico
11.	Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual.	**Si**	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**Seguros del Estado S.A.**
No. PÓLIZA	**61-46-101024176**
CERTIFICADO	**N/A**
FECHA EXPEDICIÓN	**28-11-2023**
FECHA APROBACIÓN	**28-11-2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	**29/11/2023**	**30/06/2024**	**1.501.000,00**
Salarios y prestaciones sociales	**29/11/2023**	**31/12/2026**	**750.500,00**

Calidad del servicio	**29/11/2023**	**30/06/2024**	**1.501.000,00**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
No. PÓLIZA	**61-54-101002167**
CERTIFICADO	**N/A**
FECHA EXPEDICIÓN	**28/11/2023**
FECHA APROBACIÓN	**28/11/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	29/11/2023	31/12/2023	$232.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Jose Edwar Joven Bustamante, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 18 de diciembre de 2023, El señor Diego Armando González Valenzuela, identificado/a con C.C. 12.210.272 informa que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento a los señalado en el contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 27 de noviembre de 2023, desde el 27 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley
1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 29 de diciembre de 2023, el señor Wilmer Mauricio Garzón Muñoz, tesorero de la regional, expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.5590907, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
464003423	**2023-12-22 05:19:37**	**14,710,000.00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15,010,000.00
VALOR TOTAL PAGADO	$14,710,000.00
VALOR EJECUTADO	$14,710,000.00
SALDO A FAVOR DEL	$0
SALDO POR REINTEGRAR	$0
SALDO POR LIBERAR	$300.000

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato CO1.PCCNTR.5590907.

b) Liberar a favor del SENA la suma de trescientos mil pesos ($300.000,00).

Cordialmente,

Jose Edward Joven Bustamante

Técnico G 02/Supervisor